

20/06/2014

## **Fiscalía de Valdivia logra condenar a hombre que en el festejo de su cumpleaños mató a un invitado**

Un veredicto condenatorio por el delito de homicidio simple dictó esta mañana el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre al que la Fiscalía de esta ciudad acusó porque el día de su cumpleaños, el 19 de noviembre del año pasado, dio muerte a un invitado a la celebración.



En el juicio oral de esta causa, la fiscal María Consuelo Oliva acreditó que Jorge Caballero Flores es responsable del

homicidio de Ignacio Pérez Mellado, a quien causó la muerte apuñalándolo dos veces en el tórax. El crimen fue perpetrado en el local de comida rápida Los Vecinos, donde el acusado trabajaba, ubicado en el sector Huachocopihue de la comuna de Valdivia.

“Estos hechos ocurrieron entre las 5 y las 6 de la madrugada, cuando el acusado estaba celebrando su cumpleaños en un local. Allí se encontraba un grupo de gente compartiendo bebidas alcohólicas y en esas circunstancias el acusado le ocasionó dos puñaladas a la víctima, causándole la muerte por una herida penetrante torácica”, explicó la fiscal del Ministerio Público, quien pidió al tribunal que el acusado sea condenado a cumplir una pena de 10 años de presidio por este delito.

El veredicto fue pronunciado por unanimidad por la segunda sala del tribunal, presidido por la jueza María Soledad Piñeiro e integrada por los jueces Ricardo Aravena y Cecilia Samur.

La audiencia de lectura de la sentencia que deberá cumplir Jorge Caballero se efectuará el miércoles 25 de junio, a las 12:30 horas.